

CAPITULO III.

ESCRÍBESE OTRA NUEVA FUNDACIÓN
Y PROGRESO DE OTRA CONGREGACIÓN, QUE DEBAJO DEL TÍTULO
DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN
ESTÁ FUNDADA
EN NUESTRO COLEGIO MÁXIMO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO.

§ I

Del principio y motivos que tuvo esta nueva Congregación.

Una de las mayores utilidades que tienen las escuelas públicas fundadas dentro de los claustros religiosos, es (como notó eruditamente el Padre Doctor Francisco Suárez en el cuarto tomo de Religión) la mayor disposición y facilidad que goza la juventud con la comunicación de los religiosos maestros que los doctrinan y con el trato espiritual de otros religiosos que les asisten. Esta verdad se experimentó en nuestros estudios del Colegio de San Pedro y San Pablo de México, el año de 1642, en la fundación de una Congregación que en él se fundó de nuevo, demás de las antiguas de que atrás dejamos escrito. Y por haber concurrido en esta fundación singulares circunstancias de la Providencia Divina y frutos de muy grande edificación, pareció conveniente hacer aquí memoria de ellos y de la ocasión y medios con que dispuso Dios que se fundase una obra que había de ser tan de su divino servicio.

Algunos mancebos que cursaban las facultades mayores de filosofía y teología, movidos á un tiempo con impulsos de la Divina Gracia, y por otra parte, con la frecuente comunicación y trato espiritual de un religioso Padre que á la sazón se hallaba por operario en este Colegio, creció en ellos el fervor en los ejercicios espirituales y la frecuencia de los Santos Sacramentos, de suerte que deseos de adelantarse en virtud, rogaron al dicho Padre les instruyese en el modo más acertado de hacer examen de la conciencia y les diese luz y reglas para ejercitarse en algunos ejercicios virtuosos, en especial en el de la oración mental. Deseoso el Padre de acudir á tan santos deseos, dispuso una tarde de la semana, que fué la del día de asueto de los estudios, en que juntándose en el coro de nuestra iglesia hasta doce mancebos, allí gastaban gran parte de la tarde en rezar algunas oraciones devotas, seguía una plática espiritual que el Padre les hacía y después de ella un buen rato de oración mental; acabando con las letanías de la Santísima Virgen, que todos rezaban con particular devoción.

Continuábanse estas juntas con singular fervor hasta el año de 1644, y llegaba ya el número de los que á ellas se congregaban hasta treinta personas eclesiásticas y seculares de mucho ejemplo y virtud. Y el año siguiente eran ya más de ciento los que de ordinario frecuenta-

ban y gustaban de este espiritual ejercicio, con que fué forzoso tratar y resolver con maduro acuerdo (como se hizo) de dar á esta tan devota y fervorosa junta alguna forma de Congregación, demás de las dos que antes estaban fundadas de estudios mayores y menores en el mismo Colegio; porque muchas de las personas que concurrían en esta tercera Congregación eran de diferente estado que el de las primeras y escogían diferentes días para los ejercicios espirituales en que se habían de ejercitar. Señalóse para dar principio y formar esta muy devota y nueva Congregación, el día de San Antonio, á 17 de Enero del año de 1646 en que por votos se eligió Prefecto y dos Asistentes, todos tres sacerdotes, con seis Consiliarios seculares. Hecha la elección con sumo gusto de todos, cantaron el *Te Deum laudamus*, y el Prefecto y Oficiales en forma de Congregación, fueron al Padre Visitador Juan de Bueras (que había sido el que desde sus principios había fomentado y prometido grandes frutos de esta nueva y tan ilustre Congregación), todos con rendida obediencia le suplicaron que aprobase aquella elección y cooperase á sus santos deseos y á las aumentos que se prometían de tan felices principios y que escribiese á Roma para que nuestro Padre General, con la autoridad que tiene comunicada de la Sede Apostólica, aprobase, confirmase y agregase aquella nueva Congregación á la Primaria de Roma en la forma acostumbrada de otras Congregaciones, que florecen fundadas en nuestras Casas Profesas y Colegios en muchas de las más nobles y opulentas ciudades de la cristiandad: oyó el Padre Visitador con singular agrado este razonamiento, y retornó con otras razones tan amorosas y suaves y con tanta devoción, que parecía se bañaron las almas de todos los que le oían con celestiales consuelos. Ofrecióseles muy de voluntad y prometiéndoles alcanzar de nuestro Padre General, con sus informes y cartas, la agregación que deseaban á la Primaria de Roma, pareciéndole que aquellos principios anunciaban los grandes frutos que de esta Congregación se podían esperar. Y con razón se los pudo prometer, pues por primicias de ellos, de doce mancebos que dieron principio á esta Congregación y acudían á los ejercicios de ella, los seis entraron en Religión y los más de ellos en la Compañía.

Quiso honrarse y favorecerse esta Congregación con el noble título de la Concepción Purísima de la Virgen Madre de Dios, y para sus Congregaciones y Juntas se diputaron los martes por la tarde, por razones algunas que se juzgaron de conveniencia. Cuando abierta la puerta, para que así eclesiásticos como seculares cursasen esta nueva escuela de cristianas virtudes y ejercicios santos, con calidad que los eclesiásticos tuviesen por lo menos edad para subdiáconos, y los seculares fuesen de veinticuatro años, no se puede significar el sentimiento que causó esta determinación en los mancebos de poca edad que (como al principio se dijo) habían sido los primeros que con su fervor y ejemplo habían atraído á los demás á los ejercicios de sus juntas espirituales; que viendo que por sus pocos años se les cerraban las puertas de la nueva Congregación, se entraron por las del Padre Visitador Juan de Bueras, suplicándole que ya que por su edad y por la ocupación de sus estudios, no eran admitidos á la Congregación establecida, no permitiese que su antiguo Padre y Maestro los desamparase por empleo y ocupación, de la que de nuevo se había formado; que ellos querían proseguir las tardes de los asuetos en la

forma que habían acostumbrado los piadosos ejercicios de su devoción.

No pudo negarse la caridad del Padre Visitador á los fervorosos ruegos de aquellos mancebos; concedióles lo que pedían, y el día de hoy perseveran con edificación de estos floridos estudios, en el ejercicio de sus devotas juntas, y en el ejemplo de maduras costumbres, no tanto ejecutados del tiempo de sus pocos años, cuanto alentados con los auxilios de la gracia y misericordia divina, que los gobierna entre los riesgos de edad tan peligrosa, y los riega con dulzura en sus ejercicios de oración y devoción; que de otra manera, cómo pudiera tener gusto aquella tierna edad, en trocar de su voluntad los entretenimientos exteriores del día de vacación en los interiores del alma!

Y volviendo á la nueva Congregación, habiéndose pedido á Roma su agregación á la primera Romana, la concedió nuestro Padre General, extendiéndole una patente en la forma acostumbrada y con ella una carta muy honorífica escrita á nuestros Congregantes. El día que la recibieron, fué víspera de la Asunción de Nuestra Señora. Día tan alegre para ellos, que dispusieron una muy devota fiesta en acción de gracias, con que la festividad del día fué muy célebre.

Aderezóse el oratorio particular dedicado á esta Congregación y en él se dijeron muchas Misas, comulgando en ellas los Congregantes seculares, y se cantó el *Te Deum laudamus* en acción de gracias de haberse confirmado esta devotísima Congregación con autoridad Apostólica, como hoy persevera.

§ II

Ejercicios virtuosos y Reglas de esta devota Congregación.

Porque la perpetuidad y el buen régimen de todas las Comunidades y Congregaciones depende de la perfecta observancia de sus reglas, con maduro acuerdo se pensaron y examinaron las que serían más útiles é importantes y pudiesen ser comunes á eclesiásticos y seculares de esta Congregación, y se dieron á la estampa y todos se esmeran en su exacta observancia.

Porque ni el eclesiástico con ellas se halla gravado con obligaciones que sean ajenas de su estado, ni el secular se halla impedido á ejecutar tan prudentes y tan piadosos aranceles, que no desdican de sus ocupaciones y modo cristiano de proceder. Con estas reglas se imprimió una muy devota protesta y voto espiritual que hacen los Congregantes de defender la Purísima Concepción de Nuestra Señora, el día que son admitidos en la Congregación, la cual firma de su nombre el Congregante y el Secretario, habiendo precedido petición para la entrada y maduro examen de la persona y de sus costumbres, con cuatro meses de puntual asistencia á las pláticas y ejercicios de la Congregación, antes de ser admitido en ella.

Los ejercicios principales y empleos Santos de esta Congregación, son: el acudir con grande constancia los martes de todo el año á una muy capaz y hermosa Capilla interior de nuestro Colegio que corresponde á las espaldas de nuestra Iglesia y Sagrario del altar mayor. A esta Capilla concurren todos los Congregantes, que de ordinario

pasan de ciento, y con grande modestia todos se sientan en el lugar que les cabe, sin que la dignidad de la persona ni del estado extrañe la precedencia, y sólo hay señalados asientos para los Oficiales de la Congregación. Desde las tres y media á las cuatro, se lee en voz clara en un libro provechoso y devoto, lección espiritual. A las cuatro entra en la Capilla el Padre Prefecto de la Congregación, y con él todos de rodillas, y siguiendo la voz, hacen un acto muy fervoroso de contrición. Luego dicen los himnos *Veni Sancte Spiritus* y *Ave, maris stella* con sus oraciones, á que se sigue la plática, en que se dan materias y puntos para la meditación y oración mental, que todos tienen de rodillas con sumo silencio y devoción por espacio de un cuarto de hora. Luego se rezan las letanías con las oraciones de Nuestra Señora, de los Santos Angeles, de Nuestro Padre San Ignacio, con otras devociones, conforme á las necesidades que se ofrecen con el tiempo. No se limitan á sólo lo dicho los ejercicios devotos de estos Congregantes, porque con el singularísimo afecto que tienen á la Santísima Virgen, su patrona, y á honra de los nueve meses que estuvo en el vientre de la gloriosa Santa Ana, tienen repartido todo el cuerpo y número de los Congregantes por nueve barrios de la ciudad, bajo de la protección de las nueve festividades de la Virgen Nuestra Señora. Y en cada barrio está señalado un Procurador, cuyo oficio es cuidar de la salud corporal y espiritual de sus encomendados. Y en acercándose la festividad titular que compete á su barrio, les avisa para que se prevengan y junte la limosna que graciosamente quisieren dar en uno de los hospitales de la ciudad. Y señalado por el Padre Prefecto el hospital y el día, salen juntos de nuestro Colegio gran número de Congregantes; hacen á vista de toda la república generosos actos, así de mortificación y humildad cristiana, como de grande caridad, porque luego que llegan al hospital se da principio con la oración que empieza *Acciones nostras* y con el himno *Ave, maris stella* y un acto de contrición, y desembarazados de todo lo que les puede ser estorbo, riegan y barren todas las salas y aposentos de los enfermos y aun los corredores é iglesias de los hospitales, llevando las escobas que tiene preparadas la Congregación para este efecto, y á porfía juntan y sacan afuera la basura, aderezan y componen las camas de los enfermos, luego sacan todos los vasos inmundos y los lavan y limpian tan sin asco y horror á tan humilde ministerio, que en algunos hospitales que tienen cerca las acequias de agua, en ellas públicamente los lavan. Acabado este acto, se sirven de agua de manos los unos Congregantes á los otros con humildes cortesías; repártese luego un muy sazonado regalo de viandas, y alzadas las servilletas se les distribuye limosna y socorro de cien reales, que es lo que de ordinario para esta obra de misericordia se suele juntar. Acciones son estas, que si referidas edifican, vistas admiran y confunden algunas veces, la presunción más altiva de los que las miran. Porque los Congregantes que con tanto fervor y alegría se ejercitan en actos tan heroicos de humildad, caridad y mortificación, son muchas personas eclesiásticas, venerables por su estado y ancianidad; Doctores y Catedráticos de ambos estados y derechos, varones insignes por los principales puestos y oficios que ocupan, y dignas, por la calidad de su sangre, de toda estimación; y no pára en este corporal socorro el que hacen personas de tanta calidad, cuando su principal intento se extiende estos días al bien espi-

ritual de los hospitales. Porque acabada la limosna se reparten por las camas de los enfermos, los que son sacerdotes, y con suaves y santas pláticas los animan y consuelan en sus trabajos y enfermedades y les administran los Santos Sacramentos de la Confesión á los que se consuelan de hacerla; con que las enfermerías quedan recreadas, limpias, compuestas las camas, contentos los enfermos, regalados sus cuerpos y medicinadas sus almas, y todo este glorioso ejercicio se corona con rezar las letanías de la Santísima Virgen con algunas oraciones de particular devoción, con que se remata este santo ejercicio.

§ III

Frutos y bienes espirituales que se experimentan de los ejercicios de esta Congregación.

Los grandes bienes y provechos espirituales que con esta insigne y devota Congregación goza la amplísima ciudad de México, bien se dejan rastrear por lo ejemplar de sus ejercicios y por los empleos loables que tienen para ejemplo de la caridad cristiana, con que á juicio de hombres prudentes, la mayor estimación que de ella debe tenerse, no es sólo por lo mucho que sirve á la Majestad Divina en los interiores ejercicios de su Oratorio, sino también por las caudalosas corrientes de espirituales bienes que de esta fuente tienen su origen y manantial. Porque muchos de los sacerdotes Congregantes son capellanes de los conventos de religiosas y maestros de sus conciencias, otros son predicadores y confesores, otros catedráticos insignes y médicos de grande nombre, y otra gran parte padres de familia. Siendo, pues, personas de tanta dependencia, comunicación y trato en la república, bien se colige el grande fruto y singular provecho que en ella redundará gozando de la cristiana enseñanza de su magisterio, la saludable doctrina de sus confesonarios, los piadosos consejos de su trato y conversación, y los vivos y fervorosos ejemplos de sus costumbres con que á todos edifican. Y esto es fuera de los frutos espirituales propios, que en los Congregantes se ven y han sido tan poderosos, que ellos mismos han aumentado y ampliado esta devotísima Congregación, moviendo los ánimos de muchos que continuamente se vienen á convidar para ser admitidos en ella. Y aunque es verdad que las nueve festividades de la Virgen (que dijimos se celebran con visitas de hospitales), son días de grande edificación y solemnidad, pero con grandes ventajas excede el día que se celebra la Purísima Concepción de la Virgen, su titular, con solemnísima pompa. En el cual todos los Congregantes seglares comulgan á la Misa mayor, asistiéndoles con sus sobrepellices los que son eclesiásticos, y aun no se desdeñan los que son sacerdotes de salir con los ciriales cuando se dice la Misa, dando ejemplo.

Años después que se fundó esta Congregación, llegó á su noticia la forma de otra de grande devoción, nuevamente fundada en Iglesias de la Compañía de Jesús, y aprobada y enriquecida con tesoros de indulgencias, por nuestros Santísimos Padres. En Italia, en la ciudad de Florencia año de 1654, por el Sumo Pontífice Urbano VIII y en nuestra Iglesia de Santiago del Chile por el Santísimo Papa Inocen-

cio X, el cual se quiso contar en el número de estos dichosos Congregantes, cuya profesión es dedicarse por esclavos de sus muy queridos señores San José, San Joaquín y Santa Ana, á los cuales según sus constituciones proponen de hacer particulares servicios cada año y conseguir por este medio los favores de los soberanos Señores. Teniendo, pues, noticia nuestra devota Congregación de la Purísima Concepción de la Virgen, de la que de nuevo se había fundado para la veneración de tan grandes Señores y santos de la Casa de Dios (como que fueron sus verdaderos abuelos y su padre putativo que lo trajo en sus brazos y sustentó en este Mundo), y considerándose por de esta familia, siéndolo de la que ya tenía la Reina del cielo en nuestro Colegio de San Pedro y San Pablo, determinaron de gozar de las gracias de una y otra Congregación, é hicieron protesta de guardar las reglas y ejercicios de la una y de la otra, que son muy parecidas y con que quedan enriquecidos con favores del cielo é indulgencias.

Este es un breve discurso y relación de lo mucho que podíamos decir de esta ilustre Congregación de la Purísima Concepción, que debajo de la protección de tan grande Patrona, cada día puede prometerse más felices aumentos. La cual es la última de las que en las casas de la Compañía de Jesús hay en la gran ciudad de México y se han instituido á mayor gloria Divina y salud de los prójimos, que conforme á su Instituto profesa. Y que además de esta Congregación de que hemos hablado, instituida en nuestro grande Colegio de San Pedro y San Pablo, también al tiempo que esta historia se escribe, habiéndose juntado en nuestra Casa Profesa número de más de cincuenta sacerdotes de lo más ilustrado y autorizado del estado eclesiástico, resolvieron suplicar á la Santidad de Nuestro Santísimo Padre Inocencio X, para que se dignase confirmar otra Congregación toda sacerdotal que quieren instituir con el título de Jesús Nazareno, dedicada para ministerios muy propios de este altísimo estado. Y para conseguir esta gracia y bendición apostólica, despacharon sus recaudos á la Corte Romana y á Nuestro Padre General, para que su Paternidad, de su parte, favorezca obra de tanto servicio de Dios, lustre y perfección del estado sacerdotal, el más alto que hay en la Iglesia.

CAPITULO IV.

ESCRÍBESE OTRO MINISTERIO,

EN QUE POR ESTE TIEMPO SE EMPLEARON CUATRO RELIGIOSOS SACERDOTES DE LA COMPAÑÍA, EN AYUDA Y SERVICIO DEL SANTO TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE MÉXICO.

Habiendo escrito en varias partes de esta historia mucho de los empleos y ministerios en que ordinariamente para bien de las almas se emplean los de la Compañía en la Provincia de Nueva España, no se debe dejar de escribir aquí de uno, que fué particular y extraordinario por este tiempo. Porque aunque no fué de los ordinarios que profesa la Compañía, con todo, fué necesario en esta ocasión ejercitarlo

cuatro Padres sacerdotes nuestros, á mayor gloria de Dios, exaltación de su santa fe católica y en servicio y ayuda del Apostólico Tribunal de la Santa Inquisición, cuyo oficio es conservar en su pureza esa divina fe y defenderla de sus enemigos. Y fué el caso, que desde el año de 1647 hasta el de 49, se halló muy ocupado ese gravísimo Tribunal de México en averiguar, castigar y remediar una perniciosa complicación y junta de gran número de judaizantes, que iba extendiéndose, de suerte, que á no haberse atajado, pudiera encenderse un lastimoso incendio en todo el distrito del dicho Tribunal, que es amplísimo. Hallándose, pues, los señores Inquisidores apostólicos necesitados de ayuda de más oficiales de los que para su ordinario despacho el Santo Tribunal tiene, para formar y poner en orden las causas y publicaciones de ellas en la disposición que diesen los mismos señores del Tribunal, ordenaron y pidieron al Padre Provincial de nuestra Compañía, que cuatro religiosos sacerdotes de ella, y señalados por los mismos Inquisidores, acudiesen cada día tres horas á la mañana y otras tres á la tarde al Secreto del Santo Oficio para emplearse en el ministerio que se les encargaba y mandaba, cuyo ejercicio duró no menos que por tiempo de seis años continuos.

No pudo la Compañía faltar á esta obra tan santa, ni la juzgó por ajena de su santo Instituto, pues escribe el P. Pedro de Rivadeneyra, y se escribe en la Historia General de la Compañía, libro cuarto, número 78, que por consejo de nuestro Santo Patriarca Ignacio, el Sumo Pontífice Paulo III (que fué el que por primera vez confirmó la Compañía), entre otras cosas de mucha importancia que Su Santidad dispuso, una fué, instituir en Roma el Supremo Consejo de la Santa Inquisición, y señalar cuatro gravísimos Cardenales para que en aquel Tribunal velasen sobre las causas de la fe católica. Tan de atrás le viene á la Compañía y heredó de su Santo Padre y Fundador el ayudar de su parte á la defensa y conservación de nuestra santa fe en su pureza. Y bien hubo menester el Santo Tribunal de México la ayuda de los cuatro Padres religiosos nuestros, que dijimos, por el inmenso trabajo que hubo en disponer las causas de más de doscientos reos, para los cuales fué menester extender las cárceles secretas y celebrar tres autos públicos de la fe: el primero en el Convento de Santo Domingo, el segundo en la Iglesia Catedral, el tercero en nuestra iglesia de la Casa Profesa (que es muy amplia), y después de ellos, el más solemne (y general) en una plaza pública que llaman del Volador en la ciudad de México. En todos los cuales, fuera de los reos que salieron por diferentes delitos, como casados dos veces, hechiceros con pacto que tenían con el demonio, herejes, apóstatas, y otros que dijeron Misa y administraron los Sacramentos de la Iglesia, sin ser ordenados: demás de esos hubo otros de judaizantes, no menos que ciento noventa penitenciados, de los cuales los noventa fueron relajados para ser quemados; los sesenta y cinco en sus estatuas, y otros trece en sus propias personas: uno de los cuales fué quemado vivo por su obstinación y perfidia. Pocas veces se habrá descubierto complicación de enemigos de nuestra santa fe tan numerosa y perniciosa como ésta, la cual de varias partes había concurrido á México y su jurisdicción y distrito; habiendo sido gran misericordia de Dios el descubrirse y repararse por la grande diligencia y celo con que los señores del Santo Tribunal procuraron atajar un incendio como éste.

Demás de lo dicho, se recibieron los señores Inquisidores de ocho operarios sacerdotes de nuestra Compañía, á los cuales, con los de otras sagradas Religiones, nombraron por copia para que confesasen, dispusiesen y redujesen al camino de su salvación á los relajados que en persona habían de ser castigados y quemados. Y para que los tales Ministros ejercitasen ese oficio de piedad, habiéndoles tomado el juramento del secreto, fidelidad y legalidad, en la Sala de Audiencia del Santo Tribunal, la noche antes del auto, en la forma que ese Santo Tribunal acostumbra, se ejercitaron desde las ocho de la noche y todo el día siguiente en las obligaciones de su ministerio, tan perseverantes y fervorosos, que se descubría muy bien en ellos el ardiente celo con que procuraban el remedio de aquellas desventuradas almas, y en ellas el logro de la Sangre de Cristo.

Entre los cuales, no es digna de omitirse la eficacia de las persuasiones de uno de los nuestros, Maestro de Teología, á quien cupo por ahijada una penitente llamada Isabel Núñez, que estando relajada al brasero por negativa inconfitente y diminuta, y habiendo persistido en su obstinación todo el tiempo de su prisión y aquella noche después de notificada la sentencia, queriendo más (como lo hicieron otros relajados de la misma complicación) perder la vida, que confesar su culpa y abjurar sus errores, al fin las razones del fervoroso confesor la persuadieron á pedir antes de la mañana dos audiencias y á confesar en ellas cuanto hasta allí había negado, pidiendo misericordia y absolución; la cual consiguió salvando la vida y reconciliándose con la Iglesia, efecto de la misericordia divina y de la diligencia y conato con que el celoso Padre tomó á pechos el reducirla.

Los demás sacerdotes de otras sagradas religiones, y algunos seculares también sacerdotes, asistieron con la misma perseverancia en la disposición de sus penitentes y reos, sin apartarse de su lado, así aquella noche en las cárceles, como el día del auto en la procesión, en la media naranja y en el brasero, donde los ayudaron á bien morir con mucha ternura del infinito pueblo, que sabía el incansable trabajo con que los Ministros apostólicos perseveraban en alumbrar con la luz de la verdad y Divinas Escrituras aquella ceguedad judaica, con que la Causa de Dios quedó más justificada. Ministerios que el Santo Tribunal estimó y agradeció mucho honrando á los Padres de nuestra Compañía que acudieron á escribir los siete años de la complicación, con insignia del Santo Oficio y título de Patrocinadores de él, favor que ellos admitieron por obediencia. Y éste fué el particular ministerio que dijimos, en que por este tiempo para la gloria de Dios y exaltación de su santa fe se emplearon los hijos de la Compañía en la ciudad de México, ocupándose también diariamente algunos de ellos, por orden del mismo Santo Tribunal, en el ministerio de calificadores en causas que se ofrecen.